

SANTA CRUZ, 09 de Septiembre de 2024.-

VISTOS:

1. La necesidad de Llamar a Concurso para proveer cargos Directivos en los siguientes Establecimientos Educativos de la comuna:
 - ✓ Escuela Adeodato García Valenzuela.
 - ✓ Escuela Municipal de Santa Cruz.
 - ✓ Liceo Bicentenario Instituto Politécnico.
 - ✓ Liceo Municipal de Santa Cruz.
2. Lo dispuesto en el numeral 16 del artículo primero de la ley 20501.
3. La Resolución exenta N° PIN-RE-00542-2024 del Subdirector de la Alta Dirección Pública, donde designa al Representante del Concurso de Alta Dirección Pública para los concursos señalados en el visto N°1.
4. La Resolución Exenta N° PIN-RE00614-2024, donde designa a Consultora Externa Mundo Laboral Ltda rut: 76.232.740-6. para el análisis curricular y aplicación de evaluaciones psicolaborales a los diferentes postulantes a cargo de Director.
5. Lo establecido en los Artículos 86 y siguientes del Decreto N° 453, de 1991, del Ministerio de Educación y lo dispuesto en las bases del concurso.
6. Dictamen N° 70912 del año 2012, de la Contraloría General de la Republica, sobre contratación Asesoría Externa y modalidad de contratación.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de aprobar "Contrato de Prestación de Servicios con el fin de seleccionar la provisión de cargos de Director de los Establecimientos Educativos Municipales que se mencionan en vistos N°1, atendida a su especial naturaleza de contratación, toda vez que la designación de la empresa, está regulada por lo dispuesto en el numeral 16 del artículo primero de la ley 20.501, y concretada su designación en Resolución Exenta N°PIN-RE-00614-2024.

DECRETO EXENTO N° 4459

1. **APRUEBESE**, el Contrato de "Asesoría Externa" de fecha 09/09/2024, entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y Consultora Mundo Laboral Ltda, con el fin de evaluar antecedentes curriculares y psicolaborales para proveer cargo de Director de Establecimientos Educativos que se mencionan a continuación:
 - a. Escuela Adeodato García Valenzuela.
 - b. Escuela Municipal de Santa Cruz.
 - c. Liceo Bicentenario Instituto Politécnico.
 - d. Liceo Municipal de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

C.C.:

* Dirección Educación (1)

* Archivo Municipal (1)
